



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA REANUDACIÓN DE OBRA PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN
LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI”, COMUNA
ALGARROBO.

ALGARROBO, 18 FEB 2022

DECRETO N°

VISTOS:

0440

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°0033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias en municipalidad de Algarrobo año 2022 y deja sin efecto D.A. N°2540 de fecha 29.12.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
7. Decreto Alcaldicio N°0429 de fecha 28.01.2022; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación, en el cargo jefe DAEM y con los efectos que señala.
8. Resolución Exenta N° 1.065 de 2021 de la Dirección Pública, que modifica base convocatoria 01-2021 para postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura que hayan obtenido elegibilidad técnica durante el año 2020; Resolución Exenta N°1.440 de 19.08.2021 de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegible; Resolución Exenta N°1.545 de 13.09.2021 de la Dirección Educación Pública que aprueba convenio y su anexo celebrado el 23.08.2021 en la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 23.09.2021; Aprueba acuerdo N°158 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°27 de fecha 22/09/2021.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 07.10.2021; que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
11. Ord. N° 188 de fecha 10.09.2021; del jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
12. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 14.10.2021; Aprueba bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”
13. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 14.10.2021; Designa comisión de evaluación de licitación pública del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
14. Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 14.10.2021; Designa Inspector técnico de Obra de licitación pública del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
15. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 13 de octubre de 2021.
16. Decreto Alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021; Adjudica licitación Pública ID 2687-8-LQ21 para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”
17. Decreto Alcaldicio N°2.563 de fecha 30.12.2021; Modifica decreto alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021.
18. Decreto Alcaldicio N°79 de fecha 12.01.2022; Aprueba Contrato de obra para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
19. Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 21.01.2022; Autoriza paralización de obra para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.

CONSIDERANDO

Segunda Acta de entrega de terreno de fecha 14.02.2022 del Inspector Técnico de Obra, de la Dirección Obras Municipales donde procede a dar cumplimiento a la segunda entrega oficial de terreno, reanudándose las Obras a contar del lunes 14.02.2022, correspondiente al proyecto denominado "**Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano.**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Aprueba reanudación de obra para la ejecución del Proyecto "**Conservación Liceo Técnico Carlos Alessandri**", Comuna Algarrobo, a contar del lunes 14.02.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



JLYM/PFMM/MCGB/LTG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Departamento de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

0440

18 FEB 2022



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 FEB 2022
FECHA SALIDA:	22 FEB 2022
OBSERVACIÓN Nº	